

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
15 ABR 2026
NOMBRE: CW
HORA: 11:55
CAJA GENERAL

COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CODIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-11

NO. DE REVISION: 01

FECHA DE APROBACION: 01/09/2019

Fecha

27/03/2026

Folio:

E 000104

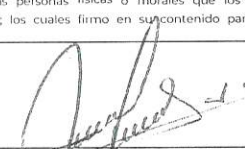
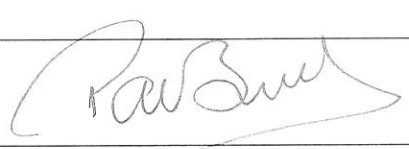
Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba		000799	
Comisionado	Claudia Gisela Salazar Torres		
No. de empleado	0296021	Puesto	Subcoordinadora
Lugar de comisión	Ciudad de México	Periodo	26 de marzo del 2026
Clave Presupuestaria	11L5X2026252000042E022375041415070710		
Viáticos			Importe
Hospedaje:			0.00
Alimentación			728.00
Estacionamientos con comprobante			0.00
Gastos sin comprobante			
Subtotal			728.00

Clave Presupuestaria	11L5X2026252000042E022372011415070710	
Pasajes		Importe
Autobús		0.00
Taxis		0.00
Subtotal		0.00

Clave Presupuestaria	11L5X2026252000042E022392021415070710	
Otros impuestos y derechos		Importe
Peajes		0.00
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)		0.00
Subtotal		0.00

Total	728.00
Retención	0.00
Monto anticipo de viáticos	850.00
Saldo a cargo o favor	122.00

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
X			

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.	
 CLAUDIA GISELA SALAZAR TORRES SUBCOORDINADORA	 PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZÓN ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
Vo.Bo. Fiscalización	Vo.Bo. Presupuesto

[1] De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogó deberá ser reintegrada por la persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

La Dirección de Administración Financiera realiza el trámite sin convalidar su contenido y considerando que, la documentación justificatoria y comprobatoria es responsabilidad exclusiva del solicitante.



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepéc, Estado de México, a 27 de marzo de 2026.

Patricia Alejandra Bernal Monzón
Encargada del Despacho de la Secretaría Académica
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe **C. Claudia Gisela Salazar Torres**, con número de empleado 0296021 y puesto de **Subcoordinadora**, adscrita a la **Dirección de Diseño Curricular** presento el informe de la comisión a la Ciudad de México, el 26 de marzo de 2026.

Comisión desempeñada:

Asistir al Plantel **Iztacalco I** para brindar acompañamiento al personal docente de la Unidad de **Operación Desconcentrada de la Ciudad de México** para fortalecer sus competencias en el uso de laboratorios virtuales CloudLabs y su integración con Google Classroom mediante el uso de matrices alineadas a programas de estudio.

Actividades Realizadas:

- Se dio la bienvenida y se registró asistencia.
- Se explicó el objetivo de la actividad.
- Se reprodujo el video tutorial y se guió la capacitación de forma presencial en la primera sesión, debido a falla en la conexión a internet.
- Se otorgaron los materiales necesarios a docentes.
- Se verificación aprendizajes.
- Se aclararon dudas.
- Se hizo el cierre y despedida

Conclusión y resultados obtenidos:

Durante la implementación de las actividades, se presentaron diversas contingencias técnicas que influyeron en el desarrollo de las sesiones. La primera sesión se vio afectada por una falla en la conexión a internet, lo que provocó la interrupción del webinar programado. Ante esta situación, se procedió a utilizar los videos tutoriales correspondientes al contenido del curso.

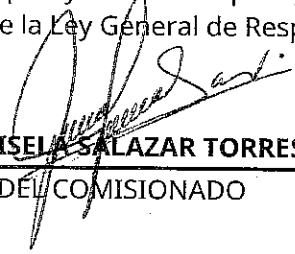




Paralelamente, se brindó acompañamiento directo a las y los docentes para asegurar su adecuada incorporación a la plataforma, apoyándolos en el ingreso mediante sus cuentas institucionales. Esta intervención permitió asegurar la cobertura de los aprendizajes previstos, aun en ausencia de conectividad.

En la segunda sesión, las actividades transcurrieron de manera general conforme a lo establecido. No obstante, se presentó un retraso temporal derivado de un corte de energía eléctrica en el plantel. Una vez restablecido el servicio, se reanudó el desarrollo del webinar sin afectaciones mayores.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


CLAUDIA GISELA SALAZAR TORRES

FIRMA DEL COMISIONADO

